

**MUNICIPIO DE FRESNILLO**  
**Estado de Zacatecas**  
Póliza: C06120 Del 13/09/2018




Concepto: FACT. MM716 POR PUBLICIDAD. GP MEROLI SA DE CV, Folio Pago: 2355

Beneficiario: **MEROLI SA DE CV**

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001		INFORMACIÓN EN MEDIOS	\$72,900.00		GP MEROLI SA DE CV, Folio Pago: 2355
0002		INFORMACIÓN EN MEDIOS		\$72,900.00	GP MEROLI SA DE CV, Folio Pago: 2355
0003		MEROLI SA DE CV	\$72,900.00		GP MEROLI SA DE CV, Folio Pago: 2355
0004		9705 PARTICIPACIONES 2017		\$72,900.00	GP MEROLI SA DE CV, Folio Pago: 2355
<b>Sumas iguales =&gt;</b>			<u>145,800.00</u>	<u>145,800.00</u>	

MUNICIPIO:	FRESNILLO	NOMBRE DEL SOLICITANTE:	LIC. MARIA FABIOLA GURROLA SOLIS
ÁREA SOLICITANTE:	COORDINACION DE COMUNICACIÓN SOCIAL	CARGO SOLICITANTE:	COORDINADORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEPARTAMENTO:	COORDINACION DE COMUNICACIÓN SOCIAL	FIRMA DEL SOLICITANTE:	
PROGRAMA DE GOBIERNO:	ADMINISTRACIÓN	FECHA DE SOLICITUD DE PAGO:	08-mar-2018
SUB-PROGRAMA (RAMO, FONDO O PROGRAMA)	ADMINISTRACIÓN		

No	CLAVE PRESUPUESTARIA						OBJETO DE GASTO	CONCEPTO DEL PAGO	NÚMERO DE CONTRATO (EN SU CASO)	NOMBRE DEL PROVEEDOR, CONTRATISTA O BENEFICIARIO	NÚMERO DE FACTURA ELECTRÓNICA O COMPROBANTE	FECHA DE FACTURA ELECTRÓNICA O COMPROBANTE	IMPORTE EN NUMERO	IMPORTE EN LETRA
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		PROYECTO		UNIDAD ADMINISTRATIVA									
	CLAVE	NOMBRE	CLAVE	NOMBRE	CLAVE	NOMBRE								
1	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	310	TESORERIA	3611-1	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJE SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES (CAMPANA PARA PUBLICIDAD ...)		MEROLI, SA DE CV	716	07/03/18	\$72,900.00	SON: (SETENTA Y DOS MIL NOVCIENTOS PESOS 00/100 MN)
2														
3														
4														
5														
6														
7														
8														
9														
10													\$72,900.00	SON: (SETENTA Y DOS MIL NOVCIENTOS PESOS 00/100 MN)

 <b>L.N.I. IVAN DE JESUS LUNA AMARO</b> <small>NOMBRE Y FIRMA DEL TERCERADO MUNICIPAL QUE RECIBIÓ EL ORDEN DE PAGO, EN LA QUE CONFIRMA QUE LA EROGACIÓN CORRESPONDE AL PRESUPUESTO MUNICIPAL Y QUE ESTÁ DEBIDAMENTE JUSTIFICADA Y COMPROBADA.</small>	 <b>LIC. MARIA FABIOLA GURROLA SOLIS</b> <small>NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERVISOR ENCARGADO DE LA RECEPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</small>	 <small>AUTORIZA</small> <b>LIC. JOSE HARO DE LA TORRE</b> <small>NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL</small>	<small>AUTORIZA</small> <b>DRA. AMELIA DEL ROCIO CARRILLO FLORES</b> <small>NOMBRE Y FIRMA DEL SINDICO MUNICIPAL</small>
--	--	---	--

**FUNDAMENTO LEGAL :** LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO EN SUS ARTICULOS 74 FRACCIÓN XII, DONDE SEÑALA QUE ES FACULTAD Y OBLIGACION DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, "AUTORIZAR LAS ORDENES DE PAGO A LA TESORERIA MUNICIPAL, QUE SEA CONFORME AL PRESUPUESTO, FIRMANDOLAS MANCOMUNADAMENTE CON EL SINDICO ...", 78 FRACCIÓN I, FACULTA AL SINDICO MUNICIPAL PARA AUTORIZAR LOS GASTOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL, ASI COMO VIGILAR EL MANEJO Y APLICACION DE LOS RECURSOS, DE CONFORMIDAD CON EL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE. 96 FRACCIÓN II FACULTA AL TESORERO MUNICIPAL A FORMULAR LOS PROYECTOS ANUALES DE LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES Y EJERCER EL CONTROL Y VIGILAR SU APLICACIÓN, Y 186 DONDE SEÑALA: "LAS TESORERIAS MUNICIPALES DEBERAN VIGILAR QUE EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS SE HAGA EN FORMA ESTRICTA PARA LO CUAL, TENDRAN FACULTADES PARA VERIFICAR QUE TODA EROGACION CON CARGO AL PRESUPUESTO ESTE DEBIDAMENTE JUSTIFICADO. PUDIENDO RECHAZAR UNA EROGACION, SI ESTA, SE CONSIDERA LESIVA PARA LOS INTERESES DEL ERARIO MUNICIPAL, COMUNICANDOLO AL AYUNTAMIENTO.

005523



005524

79

13/09/2018 2:29:39 PM

COMPROBANTE

Mis operaciones frecuentes - Trasposos a otros bancos

MUNICIPIO DE FRESNILLO ZACATECAS


13/09/2018


## Resultado del traspaso

Cuenta de retiro:  
Tipo de operación: INTERBANCARIO CON / SIN CHEQUERA  
Banco destino: SANTANDER  
Cuenta de depósito:  
Nombre corto: MEROLISADE  
Importe: \$72,900.00  
Fecha de operación: 13/09/2018  
Forma de depósito: MISMO DIA (SPEI)  
Concepto de pago: F-716  
Referencia numérica: 130918  
Clave de rastreo: BNET01001809130001674747  
Hora de Operación: 14:29:39  
Folio de internet: 4680382528

## Datos del beneficiario

Nombre: MEROLI S.A DE C.V.

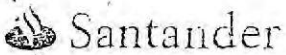
 Puedes obtener tu Comprobante Electrónico de Pago (CEP) en la pagina de Banxico.  
<https://www.banxico.org.mx/cep/>  
Este vinculo se activará a más tardar dentro de los cinco minutos siguientes a la aceptación de la operación.

 El traspaso se encuentra en proceso de validación y aplicación, le recomendamos verificar el depósito en el banco destino.

BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.

Cerrar

Imprimir



BANCO SANTANDER (MÉXICO) S.A.  
 INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE  
 GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO

0068655

ESTADO DE CUENTA **005525**



INSTITUTO  
 PARA LA  
 PROTECCIÓN  
 AL AHORRO  
 BANCARIO

www.ipab.org.mx

MEROLI SA DE CV  
 CLL CHICAGO 149 A  
 NAPOLES, AZCAPOTZALCO  
 MEXICO, DISTRITO FEDERAL



0217006865529995256001

CÓDIGO DE CLIENTE NO. 29995256

R.F.C. MER110615 ABO  
 MONEDA : MONEDA NACIONAL  
 SUCURSAL: 0354 SUC. ZACATECAS  
 TELEFONO: 51-69-43-00 DEL D.F.; 0 LADA 01800-50-10-000  
 PERIODO : 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2017

0026932

HOJA 1 DE 2

INFORMACION A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

PRODUCTO  
 CUENTA E-PYME  
 TOTAL

92-00173932-5

MES ANTERIOR

MES ACTUAL

INTERESES BRUTOS	COMISIONES COBRADAS	* GAT NOMINAL	* GAT REAL
---------------------	------------------------	------------------	---------------

CUENTA DE CHEQUES

CUENTA E-PYME

S. PROMEDIO  
 TASA BRUTA DE INTERES ANUAL  
 DIAS DEL PERIODO  
 NO REQUIERE SDO, PROMEDIO MÍNIMO

0.0000%  
 28  
 CORTE AL 28/02/2017

SALDO INICIAL  
 + DEPOSITOS  
 - RETIROS  
 = SALDO ACTUAL

CLABE  
 + INTERESES BRUTOS  
 - I.S.R. RETENIDO (.58%)  
 = INTERESES NETOS

COMISIONES COBRADAS

GRAFICO CUENTA DE CHEQUES

CUENTA E-PYME

(Saldo Inicial de )

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

FECHA	FOLIO	DESCRIPCION	DEPOSITOS	CLABE RETIROS	SALDO
-------	-------	-------------	-----------	------------------	-------

BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO,  
 R.F.C. BSM970519D08  
 PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,  
 DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.  
 AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS  
 SU CONFORMIDAD.

Proteja su información suscribiendo a  
 Paperless, su estado de cuenta por correo  
 electrónico, en cualquiera de nuestras  
 sucursales Santander.



005527

gob.mx

## CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL

SHCP  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y FISCALÍA FEDERALSAT  
Servicio de Administración TributariaSHCP  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y FISCALÍA FEDERALSAT  
Servicio de Administración TributariaMER110615A80  
Registro Federal de ContribuyentesMEROLI  
Nombre, Usos y Razonamiento SocialRFC: 16020184666  
VALIDA TU INFORMACIÓN  
FISCAL

## CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión  
BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL A 09 DE  
FEBRERO DE 2016

## Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	MER110615A80
Denominación/Razón Social:	MEROLI
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE (*)
Nombre Comercial:	MEROLI
Fecha inicio de operaciones:	15 DE JUNIO DE 2011
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	22 DE JULIO DE 2011

## Datos de Ubicación:

Código Postal: 03810	Tipo de Vialidad: CALLE
Nombre de Vialidad: CALLE CHICAGO	Número Exterior: 149
Número Interior: A	Nombre de la Colonia: NAPOLES
Nombre de la Localidad:	Nombre del Municipio o Delegación: BENITO JUAREZ
Nombre del Estado o Distrito Federal: DISTRITO FEDERAL	Entre Calle: CALLE INDIANAPOLIS
Y Calle: CALLE NEBRASKA	Correo Electrónico: castanon@imagenzac.com.mx

Página [1] de [3]

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICACOMER  
de México Secretaría

## Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300  
México, D.F.  
Atención telefónica: 01 800 46 36 728  
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728  
denuncias@sat.gob.mx

Tel. Móvil Lada: 044

Número: 492/692-0723

## Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Transmisión de programas de radio, excepto a través de Internet	40	15/06/2011	
3	Edición de periódicos integrada con la impresión	30	15/06/2011	
2	Otros servicios de suministro de información	30	15/06/2011	

## Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	15/06/2011	

## Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración informativa anual de clientes y proveedores de bienes y servicios. Impuesto sobre la renta.	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	15/06/2011	
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	15/06/2011	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda	15/06/2011	
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	15/06/2011	
Declaración informativa mensual de operaciones con terceros de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	15/06/2011	
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/04/2012	

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

Cadena Original Sello:

[[2016/02/09|MER110615AB0|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|2000001000007000112188|]

Sello Digital:

JscS3hnm/er3UfS7cyFel7nfg8m5Mc8Q9YPNPA+KgrdiFR]5GC8oe]2ieoM/JSuSvX35Dta3Q8Gz2Q/YhiYG1+iEe QeWNOBKVW1rRI2akqNKLp1RT/ajKdmMSUN+5N+NbwAIXkoirsPKHYoggPaoG4PIM1uH6q3OAX7kfcA8JA=

## Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,  
México, D.F.

Atención telefónica: 01 800 46 36 728.

Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.

[denuncias@sat.gob.mx](mailto:denuncias@sat.gob.mx)

005520

gob.mx



**Contacto**

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,  
México, D.F.  
Atención telefónica: 01 800 46 36 728.  
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.  
[denuncias@sat.gob.mx](mailto:denuncias@sat.gob.mx)

**L.N.I. IVAN DE JESUS LUNA AMARO.**  
**DIR. DE FINANZAS Y TESORERIA.**  
**P R E S E N T E.**

Por medio del presente, me permito solicitarle su autorización para el pago de las siguientes facturas de los Medios de Comunicación, que a continuación le relaciono:

PROVEEDOR	REQUISICION	NO DE FACTURA	CANTIDAD
MEROLI, SA DE CV	13242	712 DEL MES DE ENERO 2018	\$129.920.00
MEROLI, SA DE CV	13243	713 DEL MES DE FEBRERO 2018	\$129.920.00
MEROLI, SA DE CV	13244	716 CAMPAÑA PUBLICIDAD 530 OBRAS	\$72.900.00
MEROLI, SA DE CV	13245	717 CAMPAÑA PUBLICIDAD 530 OBRAS	\$72.900.00

Sin más por el momento, agradezco su comprensión y apoyo.

**ATENTAMENTE**  
**"FRESNILLO POR SU GRANDEZA"**  
Fresnillo, Zac., a 09 de Marzo del 2018.

  
**LIC. MARIA FABIOLA GURROLA SOLIS.**  
**COORD. DE COMUNICACIÓN SOCIAL**



\*archivo



**Juan de Tolosa No. 100**  
Col. Centro CP 99000  
Tel: (493) 98 3 94 90



MUNICIPIO DE FRESNILL **005531**

Estado de Zacatecas

Póliza: P01601 Del 07/03/2018

Concepto: FACT. MM716 POR CAMPAÑA DE PUBLICIDAD DE OBRAS. GD Compra : 753 Factura: MM716, 370 MEROLI SA DE CV

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001		INFORMACIÓN EN MEDIOS	\$72,900.00		GC MEROLI SA DE CV
0002		INFORMACIÓN EN MEDIOS		\$72,900.00	GC MEROLI SA DE CV
<del>0003</del>		<del>INFORMACIÓN EN MEDIOS</del>	<del>\$72,900.00</del>		<del>GD Compra 753 Factura MM716, 370 MEROLI SA DE CV</del>
0004		INFORMACIÓN EN MEDIOS		\$72,900.00	GD Compra 753 Factura MM716, 370 MEROLI SA DE CV
0005		INFORMACIÓN EN MEDIOS	\$72,900.00		GD Compra 753 Factura MM716, 370 MEROLI SA DE CV
0006		MEROLI SA DE CV		\$72,900.00	GD Compra 753 Factura MM716, 370 MEROLI SA DE CV
<b>Sumas iguales =&gt;</b>			<u>218,700.00</u>	<u>218,700.00</u>	

005532

### MEROLI S.A. DE C.V.

RFC: MER110615AB0

Tipo de Comprobante: I - Ingreso

Lugar de Expedición: 98615

Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

Matriz: Meroli S.A. de C.V. Chicago No. 149° Nápoles, Deleg. Benito Juárez C.P. 03810, México Distrito Federal Tel. (55) 52 73 84 37	Sucursal: Calzada Revolución No. 24 Col. Tierra y Libertad C.P.98615 Guadalupe Zacatecas Tels. (492) 92 3 88 98 y 92 3 44 12
---	---

**PARA DEPOSITO O TRANSFERENCIA A NUESTRA CUENTA BANCARIA LOS DATOS SON:**  
**SANTANDER**  
**CTA. 92-00173832-5**  
**CLABE: 0149 3092 0017 383257**  
**TIPO DE CUENTA: CHEQUES**  
**ENVIAR COMPROBANTE DE PAGO A [cobranza@imagenzac.mx](mailto:cobranza@imagenzac.mx) CON CODIGO DE FACTURA: MM7162018-03-07**

Forma de pago	99 - Por definir	Folio	<b>MM - 716</b>
Método de pago	PPD - Pago en parcialidades o diferido	Fecha	7/3/2018 17:15:13
Moneda:	MXN - Peso Mexicano	Agente:	JORGE CASTRELLON IXTA
		Suscriptor:	Entregar en:

<b>Datos del cliente</b>	
<b>Cliente:</b>	MUNICIPIO DE FRESNILLO ZACATECAS <b>CLAVE: F0118</b>
<b>R.F.C.:</b>	MFR8501015M4 <b>Uso CFDI:</b> G03 - Gastos en general
<b>Domicilio:</b>	JUAN DE TOLOSA No. 100, CENTRO, C.P. 99000, FRESNILLO, ZACATECAS, MEXICO

Cant.	Uni.	C. U. SAT	C. Prod/Serv	Concepto / Descripción	V. Unitario	Desc.	Impuestos	Importe
1.00	SERVICIO	E48	82101504	PUBLICIDAD PER. IMAGEN CAMPAÑA PUBLICIDAD 530 OBRAS	62,844.82758	0.00	002 - IVA -	62,844.83
							10,055.17	

Observaciones: **PEN-SEP2017RD4315\*\*\***

<b>Importe con letra:</b> SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.	<b>Subtotal</b>	62,844.83
	<b>Impuestos Traslados</b>	10,055.17
	<b>Total</b>	72,900.00



Serie del Certificado del emisor: 00001000000402474656  
 Folio fiscal: 9A693DE3-14DB-45D4-AE4D-39C97E1A9EC5  
 No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000404486074  
 Fecha y hora de certificación: Marzo 7 2018 - 17:15:17

Este documento es una representación impresa de un CFDI

CFDI Relacionado:  
 Tipo Relación: -  
 CFDI Relacionado:

**Sello Digital del CFDI**  
 faNL7EoUimY5kLLkTUhCndTff+TzTgIBsYoDKQjOJCOZOLTWkrQvxtoi5h8nM44vbBpVP+YM1QJmIFhCx67AT0jGtg7m9G8Xx2  
 JWmKt1Y4BuLFqNBzNDyYLi7nGGCJ+vd9mD3pJRQWQbnh8WN84x1sotTCiacPQsnPICfXjBuz79kcDjYEnTV8EW9DZwY1m8QgFLB  
 H7jrazkabfPNOET4BMKhaUNLpeHW33JAbsVu7yi6yi2v1WHJoa8HvMrrL8LBrAX41ypl/au8mCoDno5pbpdksnmbjeyTT/AX0pLO  
 VeeUxau9Er5WQ/TF4aAD7Bspkqr7X79GJM+\*6szrg==

**Sello del SAT**  
 twRr6jB9fqciovw0DTfjCyt2fEF2sdXiqXftMofSwflepPCYmQQ/6l4ni73DeUb7hB+c+1PbzodESNRiE5mQczi/TZYUp2Wpk  
 sSGTasG2HxYcyls5H/DScG1UoO3j7ky3XJ4NaWtyNO/DIDKz+ldTAFaTcuZITjBOfzBIHInHCDK4yP23H0b5waaUzLjdvUY/jx  
 7sGe4RjxPHGT0zLau+N7n2P5k/pYRe5HZMx8l9kWG+IMlmatAiM+oZGSzCvDVECLWWg8nUQ6nRw1WLLWRngXwD7nznbls4NF3x  
 5hEnz+AUHg7xucndmFWTjii6R34JWfNYfc2xQ5hQz==

**Cadena original del complemento de certificación digital del SAT**  
 ||1.1|9A693DE3-14DB-45D4-AE4D-39C97E1A9EC5|2018-03-07T17:15:17|MAS0810247C0|faNL7EoUimY5kLLkTUhCndT  
 ff+TzTgIBsYoDKQjOJCOZOLTWkrQvxtoi5h8nM44vbBpVP+YM1QJmIFhCx67AT0jGtg7m9G8Xx2JWmKt1Y4BuLFqNBzNDyYLi7  
 nGGCJ+vd9mD3pJRQWQbnh8WN84x1sotTCiacPQsnPICfXjBuz79kcDjYEnTV8EW9DZwY1m8QgFLBH7jrazkabfPNOET4BMKhaUNL  
 peHW33JAbsVu7yi6yi2v1WHJoa8HvMrrL8LBrAX41ypl/au8mCoDno5pbpdksnmbjeyTT/AX0pLOVeeUxau9Er5WQ/TF4aAD7Bsp  
 kqr7X79GJM+\*6szrg==|00001000000404486074||

005533

```

<?xml version="1.0" encoding="UTF-8">
<SolicitudFiscal xmlns:xsi="xsd:instance" xmlns="PPD" xmlns:base="T" xmlns:base1="72900.00" xmlns:base2="MXN" xmlns:base3="62844.83"
xmlns:base4="MHGBJCCA+6gAw1BAgIUMDAwMDEwMDAwMDA0MDI0NzQ2NTYwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGyMTgwNgYDVQQDDC9BLkMuIG
<id>id="00001000000402474656" xmlns="99"
<id>id="faNL7EoUimy5kLLkTUhCendTtf+TzTglBsYoDKQjOJCZOZOLTwkrQxvtoi5h8nM44ybBpVP+YMIQJmilFhCx67ATOjGtg7m9G8Xx2JWmKt1Y4B
<id>id="2018-03-07T17:15:13" xmlns="716" xmlns="MM" xmlns="3.3" xmlns="http://www.sat.gob.mx/cfd/3
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv33.xsd"
<id>id="MERO LISA DE CV" xmlns="MERI10615AB0" xmlns="601"
<id>id="MUNICIPIO DE FRESNILLO ZACATECAS" xmlns="MFR8501015M4" xmlns="G03"
<id>id="62844.83" xmlns="62844.82758" xmlns="PUBLICIDAD PER. IMAGEN CAMPAÑA PUBLICIDAD 530
OBRAS" xmlns="PPOL" xmlns="SERVICIO" xmlns="1.00" xmlns="E48" xmlns="82101504"
<id>id="10055.17" xmlns="0.160000" xmlns="Tasa" xmlns="002" xmlns="62844.83"
<id>id="10055.17" xmlns="0.160000" xmlns="Tasa" xmlns="002"
<id>id="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd"
<id>id="twRr6JB9fqciow0DTfJjiCyt2fE2sdXiqXfX1MofSwfLepPCYmQQ/614nI73DeUb7hB+c+1PbzodESNRiESmQcZI/TZYUp2WpksSC
<id>id="00001000000404486074"
<id>id="faNL7EoUimy5kLLkTUhCendTtf+TzTglBsYoDKQjOJCZOZOLTwkrQxvtoi5h8nM44ybBpVP+YMIQJmilFhCx67ATOjGtg7m9G8
<id>id="MAS0810247C0" xmlns="2018-03-07T17:15:17" xmlns="9A693DE3-14DB-45D4-AE4D-39C97E1A9EC5"
<id>id="
<id>id="

```

# Comedor Comunitario

Hospital General Fresnillo "Dr. José Haro Ávila"



# 530 obras

¡VAMOS POR MÁS!



## Inversión

# \$2,999,989.00

005535



**Fresnillo**  
por su grandeza

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. LIC. JOSÉ HARO DE LA TORRE Y LA DRA. AMELIA DEL ROCÍO CARRILLO FLORES PRESIDENTE Y SÍNDICA RESPECTIVAMENTE; A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁN COMO “EL AYUNTAMIENTO”; POR LA OTRA PARTE EL PERIÓDICO IMAGEN (MEROLI S.A. DE C.V.) REPRESENTADO EN ESTE ACTO, POR SU REPRESENTANTE LEGAL LIC. LUIS ENRIQUE MERCADO SÁNCHEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PRESTADOR DEL SERVICIO PUBLICITARIO”, LAS PARTES DE CONFORMIDAD ACUERDAN SUJETARSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

### DECLARACIONES:

#### 1.- “EL AYUNTAMIENTO”:

1.1.- Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y 128 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; 1º, 2º fracciones X y XIII, 80, 84 fracción III, 146, 147, fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio; 63 fracción V y 68 del Código Municipal Reglamentario de Fresnillo, el Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas; está debidamente facultado para celebrar el presente convenio.

1.2.- Que el C. LIC. JOSÉ HARO DE LA TORRE, y la DRA. AMELIA DEL ROCÍO CARRILLO FLORES están formalmente autorizados para suscribir todo tipo de contratos.

1.3.- Acreditan su personalidad con la constancia de Mayoría y Validez de la Elección 2016-2018, nombramiento otorgado por el instituto Electoral del Estado de Zacatecas.

1.4.- Que para los efectos legales del presente convenio señala como su domicilio el interior de la Presidencia Municipal, ubicada en la calle Juan de Tolosa No. 100 colonia centro de esta ciudad de Fresnillo, Zacatecas.

005538



**Fresnillo**  
por su grandeza

## 2. "EL PRESTADOR DEL SERVICIO PUBLICITARIO"

2.1.- Es una sociedad constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en Instrumento 21892 de fecha 15 de Junio de 2011, otorgada ante la fe del Lic. Carlos Fernández Flores, Notario Público No. 176 de la ciudad de México D.F. misma que fue debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de México D.F. bajo el folio 452464-1 de fecha 7 de Julio de 2011.

2.2.- El Representante legal Lic. Luis Enrique Mercado Sánchez, manifiesta ostentarse con facultades para suscribir el presente contrato en representación del MEROLI S.A. de C.V. (periódico IMAGEN) facultades que hoy en día no le han sido revocadas ni limitadas en forma alguna, por lo cual tiene la capacidad legal para suscribir en representación de su representada el presente contrato de prestación de servicios publicitarios.

2.3.- Su objeto social lo es de la investigación periodística, redacción, edición y publicación del rotativo denominado **ZACATECAS EN IMAGEN EL PERIÓDICO DE LOS ZACATECANOS**.

2.4.- Tiene su domicilio en calle Chicago 149, col. Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810. México D.F. sucursal Calzada Revolución No. 29, Colonia Tierra y Libertad. C.P. 03810, con RFC AMER110615.

### CLÁUSULAS:

**PRIMERA.-** "EL PRESTADOR DEL SERVICIO PUBLICITARIO" se obliga con "EL AYUNTAMIENTO" Por virtud del presente Contrato prestará diversos servicios, consistentes en la transmisión y/o difusión por cualquier medio conocido o por conocerse, por sí o a través de los terceros que ésta designe de aquel Material que proporcione y/o autorice el Cliente los servicios y en función de cada una de las Inserciones Publicitarias ordenadas por "EL AYUNTAMIENTO" obligándose a pagar el servicio MEROLI S.A. de C.V. (IMAGEN)

**SEGUNDA.-** La vigencia del presente contrato será por el período comprendido entre el día 1° DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DEL 2018.

005537


**Fresnillo**  
 por su grandeza

**TERCERA.- "EL AYUNTAMIENTO"** se compromete pagar al **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO PUBLICITARIO"** el importe que por concepto de inserciones publicitarias que se hubieren generado por parte del Ayuntamiento Municipal de Fresnillo, Zacatecas de la manera siguiente:

Fecha del Pago de la(s) Inserción(es) Publicitaria(s):	Monto(s) de las Inserción(es) Publicitaria(s)	I.V.A.:	Importe(s):
1º DE ENERO DEL 2018	\$109,133.00	\$20,787.00	\$129.920.00
28 DE FEBRERO DEL 2018	\$109,133.00	\$20,787.00	\$129.920.00
31 DE MARZO DEL 2018	\$109,133.00	\$20,787.00	\$129.920.00
31 DE JULIO DEL 2018	\$109,133.00	\$20,787.00	\$129.920.00
31 DE AGOSTO DEL 2018	\$109,133.00	\$20,787.00	\$129.920.00
Monto Total de las Inserción(es) Publicitaria(s):			<b>649,600.00</b>

**CUARTA.-** El importe del servicio contratado será por la cantidad fijada de \$ **649.600,00** (SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) con IVA como se refleja en el punto anterior cantidad que se depositará por medio de número de cuenta de la banca denominada grupo Santander.

**QUINTA.- CLAUSULA ESPECIAL.-** "EL AYUNTAMIENTO" no contratará los servicios publicitarios de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO PUBLICITARIO" durante los meses de **ABRIL, MAYO Y JUNIO**, esto acatando lo observado en el párrafo octavo del artículo 134 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 209 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como los criterios y acuerdos de los Consejos Generales del Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas y las demás normatividades aplicables.



**Fresnillo**  
por su grandeza

**QUINTA.-** El presente contrato podrá darse por terminado en forma anticipada por cualquiera de las partes siempre y cuando envíe notificación por escrito con (8) días de anticipación, a tal pretensión.

**SEXTA.-** En la celebración del presente contrato no existe dolo, error, mala fe o lesión, ni ningún otro vicio del consentimiento por lo que el mismo es válido y perfecto.

**SÉPTIMA.-** Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato las partes se someten a la competencia de los tribunales de la ciudad de Zacatecas, Zacatecas, renunciando al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

Se firma el presente contrato al día primero del mes de enero de 2018 (dos mil dieciocho), quedando un tanto a favor de cada una de las partes quienes manifiestan estar enterados del contenido del mismo.

**POR "EL AYUNTAMIENTO"**

**LIC. JOSÉ HARO DE LA TORRE**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**DRA. AMELIA DEL ROCÍO CARRILLO FLORES**  
SÍNDICA MUNICIPAL

**POR "EL PRESTADOR DE SERVICIO PUBLICITARIO"**

**LIC. LUIS ENRIQUE MERCADO SÁNCHEZ**  
REPRESENTANTE LEGAL  
MEROLI S.A. DE C.V.





# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE FRESNILLO, ZAC.

005539

Folio

13244

STEPHANO IMPRESORES Julio 2017 / 10,001-20,000

## REQUISICIÓN DE MATERIALES Y SERVICIOS

FECHA: 08 DE MARZO DEL 2018.

DEPARTAMENTO QUE SOLICITA: Comunicación Social

DESTINADO PARA:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
	PAGO DE PUBLICIDAD (CAMPAÑA PUBLICIDAD 530 OBRAS) PARA MEROLI, S. A. DE C.V, CON EL NUM. DE FACTURA 716.

Vo.Bo.

LIC. MARIA FABIOLA GURROLA SOLIS

JEFE DEL DEPTO.

ARQ. JESUS LADESMA BADILLO.

DIRECTOR